

Córdoba, 3 de octubre de 2014

VISTO:

La nota elevada por el Cr. Dante D. Terreno por la cual solicita autorización y licencia para participar en el "XIX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática", a realizarse en la Ciudad de México, entre los días 8 al 11 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Contabilidad;

Que el Cr. Terreno posee un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Cr. Dante D. Terreno (Legajo N° 31449) a participar en el "XIX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática" a realizarse en la Ciudad de México, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 7 al 14 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Cr. Terreno el importe de dos (2) días de viáticos internacionales


Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1033/2014

mc



Ing. MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANRIQUE ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas